

Radicación. 2018- 190

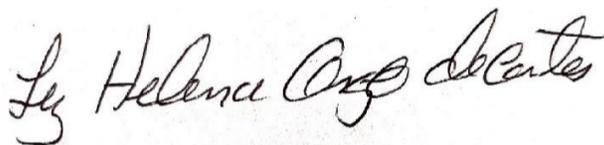
**IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
REFORMA TESTAMENTO.**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta el escrito que antecede, relacionado con las direcciones electrónicas; una vez la oficina encargada del manejo del tema, apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, envíe al Juzgado los I.D. o LINK respectivos, se les informará a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP., por cualquier medio o herramienta tecnológica.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDIO</p> <p>En Estado No. 025 hoy 16 de febrero de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
